



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

### \*\*COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN\*\*

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

[cnc-cna@rfebm.com](mailto:cnc-cna@rfebm.com) – [www.rfebm.net](http://www.rfebm.net)



# \* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN \*

### ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ  
Vocal: D. Ángel LÓPEZ JUBETE  
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO  
Secretaria/Vocal: Dña Elena BORRÁS ALCARAZ

### ACTA, NÚMERO 11/2015-16.

En Madrid, siendo las trece horas del día once de noviembre de dos mil quince, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ y con la asistencia

de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

### **1. ACTA ANTERIOR**

Leída el Acta anterior nº 10/2015-16, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

### **2. CAMBIOS DE HORA / FECHA DE PARTIDOS/ PABELLÓN**

| PARTIDO  | CAT.   | CAMBIO  |
|--|--------|---|
| VITALDENT BM. PONTEVEDRA - ACANOR AT. NOVAS                          | 1MA084 | VIERNES 13/NOV A LAS 21:30H<br>PABELLÓN MPAL DE PONTEVEDRA (C/JUAN MANUEL PINTOS- S/N - PONTEVEDRA) |
| BM. INGENIO - CIUDAD DE ARRECIFE CHACON LANZAROTE                    | 1MF076 | SÁBADO 14/NOV A LAS 17:00H<br>PABELLÓN MPAL. PEDRO PADILLA (C/TASARTE S/N –INGENIO)                 |
| Mc. DONALD'S BM. TENERIFE LAGUNA - BM. MARACENA GRUPO STG BUS - ITEA | 1MF072 | SÁBADO 14/NOV A LAS 17:30H<br>COMPEJO DEPORTIVO ISLAS CANARIAS (TACORONTE S/N – LA LAGUNA)          |
| ALCORTA FORGING GROUP ELGOIBAR - SOMOS EIBAR ESKUBALOIA              | 1MC087 | SÁBADO 14/NOV A LAS 19:30H<br>POLIDEPORTIVO OLAIZAGA (C/ SAN ROKE Nº1 - ELGOIBAR)                   |
| VICAR GOYA - FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD                             | PFD094 | SÁBADO 28/NOV A LAS 19:30H<br>PABELLÓN MUNICIPAL DE BALERMA (C/Noria Torres Nº30 - ALMERÍA)         |
| VITALDENT BM. PONTEVEDRA - BM. ARTABRO NOVO MESOIRO                  | 1MA103 | SÁBADO 28/NOV A LAS 19:30H<br>PABELLÓN MPAL DE PONTEVEDRA (C/JUAN MANUEL PINTOS- S/N - PONTEVEDRA)  |
| BM. MORVEDRE - KH-7 BM. GRANOLLERS                                   | PFC093 | DOMINGO 29/NOV A LAS 13:00H<br>PABELLÓN DEP. JOSÉ VERAL (AVDA. TRES DE ABRIL S/N -PUERTO SAGUNTO)   |



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



|   |               |   |
|---|---------------|---|
| <b>F.C. BARCELONA B LASSA - CISNE BM.</b> | <b>DHB121</b> | <b>SÁBADO 05/DIC A LAS 16:00H</b><br>CIUTAT ESPORTIVA "JOAN GAMPER" (AVDA. DEL SOL S/N – BARCELONA) |
|---|---------------|---|

### **3. TASAS POR CAMBIO DE HORARIO**

#### • **CLUB DEPORTIVO BM. MAHAY**

“REQUERIR al club Deportivo BM. MAHAY el pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario del partido BM. INGENIO - CIUDAD DE ARRECIFE CHACON LANZAROTE.”

#### • **CLUB BM. PONTEVEDRA**

A) REQUERIR al club BM. PONTEVEDRA el pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario del partido VITALDENT BM. PONTEVEDRA - ACANOR AT. NOVAS  
B) REQUERIR al club BM. PONTEVEDRA el pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario del partido VITALDENT BM. PONTEVEDRA - BM. ARTABRO NOVO MESOIRO”.

### **4. DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA (JORNADA 07)**

#### • **LAGUNAK - BM. MUSKIZ (PFB074)**

“Sancionar al Club C. BM. MUSKIZ con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro “LAGUNAK - BM. MUSKIZ”, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. De Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en esta infracción.”

#### • **GRUCAL ADESAL - SUREGRANCA (PFD074)**

A) Sancionar al Club DEPORTIVO BALONMANO SUREGRANCA, con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por presentarse su equipo al encuentro “GRUCAL ADESAL - SUREGRANCA” con menos de doce jugadoras, en concreto por la falta de la DUODÉCIMA JUGADORA, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. De Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario de la RFEBM.”

B) “Sancionar al Club ADESAL LA FUENSANTA, con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna para ejercer las funciones de Responsable de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en esta infracción.”

### **5. DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA (JORNADA 01)**

#### • **VIVEROS HEROL BM. NAVA - HANDBOL BORDILS (DHB012)**

“Sancionar al jugador D. ALBERTO CAMINO DE LA CAL del equipo VIVEROS HEROL BM. NAVA con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado C del Reglamento de Régimen Disciplinario, por producirse en actitud negligente durante el transcurso del encuentro, al impedir el saque de centro del equipo contrario durante el último minuto de juego.”



*Continuación Acta nº 11/2015-16 del C.N. Competición del 11/11/2015.-*

## **6. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 03)**

### **• HANDBOL PALAUTORDERA – SALICRU - H. SANT ESTEVE SESROVIRES (1MD038)**

“Sancionar al oficial D. AIMAR ORIO SALLENT del equipo HANDBOL PALAUTORDERA - SALICRU con SUSPENSIÓN DE TRES ENCUENTROS OFICIALES, conforme al artículo 35 en conexión con el art. 34 apartado D, ambos del Reglamento de Régimen Disciplinario, por desconsideración de palabra y de hecho contra miembros del equipo arbitral, teniendo en cuenta la especial relevancia de la desconsideración cometida por el oficial en cuestión.”

## **7. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 07)**

### **• BM. ARTABRO NOVO MESOIRO - CALVO XIRIA (1MA071)**

“Sancionar al Club BM. ARTABRO NOVO MESOIRO con MULTA DE CIENTOVEINTE EUROS (120,00€), por no presentar Entrenador en el encuentro “BM. ARTABRO NOVO MESOIRO - CALVO XIRIA”, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. De Régimen Disciplinario, siendo reincidente en esta infracción.”

### **• UNIVERSIDAD DE LEON ADEMAR - CAFES TOSCAF ATLETICA (1MB071)**

“Sancionar al jugador D. JAIME FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ del equipo UNIVERSIDAD DE LEON ADEMAR con SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO OFICIAL, conforme al artículo 34 apartado C del Reglamento de Régimen Disciplinario, por producirse en actitud negligente durante el transcurso del encuentro, al impedir el saque de centro del equipo contrario durante el último minuto de juego.”

\*\*\*



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
**COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN**



Continuación Acta nº 11/2015-16 del C.N. Competición del 11/11/2015.-

## **8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES**

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

## **9. RECURSOS**

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: **Elena BORRÁS ALCARAZ**

  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE BALONMANO  
Secretaria Vocal  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº.: **Francisco DAVÓ ESCRIVÁ**

  
Presidente  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN